SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

mismo vaco del quarto de la escribanía de ayuntamien-
to diferentes papeles, y de la contaduría varias cuentas
y los demas que le parezio combeniente, y siendo forzoso
Colocar cada uno de estos papeles en Yntrumentos en
sitio que le corresponde à ezepzion de aquellos que por
el Real consejo esta mandado se Remitan = Acordo que
el s.r Dn Juan Gregorio Albuquerque como procurador
General pida en Justizia se abra dho Archibo y en el
se cologuen los libros que se desuezen y se vague otro de
los mas Modernos para que reconoziendose por el las
elecciones anuales y vottos que se ejecutan en el dia de
San Pedro, y San Pablo se practiquen en el subzesibo ca-
bildo que se ejecute prezediendo atuazion por no haber
se ejecutado en este año por los Yrregulares prozedimien-
tos que se ofizio praczico dho s.r D.n Zeuilo, como también
no haberse hecho el Remate de los propios que a sido Os
tumbre Inmemorial en perjuizio de esta zuid, Inquiri
endose tambien los que no se han Rematado, y si algu
no lo esta, y asi mismo pida la colocazion de dhas cuentas
y papeles en su Respectiba ofizina ezeptuandose sien
pre los que estan mandados Remitir à dho Real Consejo =

Vista del Inspec
or de Milizias

En este ayuntamiento el s.r D.n Nicolas Montijo de tte
xera: Dijo que desde Junio de este año a tenido en su
poder una carta para esta zuid que no à hecho presen-